

A

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de febrero de 1990.-

Acéptase- con efectos a partir del

1° de febrero de 1990- la renuncia presentada por el Perito Médico del Cuerpo Médico Forense, DR. ENRIQUE DANTE DAVID.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

Augusto Cesar Belluscio
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

Enrique Dante David
ENRIQUE DANTE DAVID

Jorge Antonio Bacque
JORGE ANTONIO BACQUE